



**CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES**

Dirección de Actas

Actas

de las

**Sesiones Extraordinarias del
Juicio Político Instaurado contra el
Presidente de la República
Don Fernando Lugo Méndez.**

(21 y 22 de junio de 2012)

Dr. Danilo A. Garcete Louco
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

ES COPIA FIEL

A5-7-517-015

DIRECCION DE ACTAS

Acta N° 46

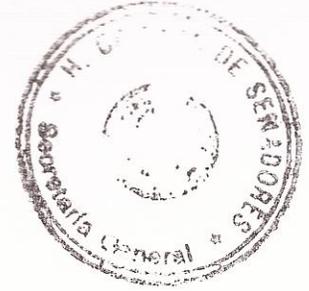
Primera Sesión Extraordinaria.

(21 de junio de 2012) ~~ES COPIA FIEL~~

D. Dora M. Garcete Lauco
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES



SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 46

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las doce horas con veinticinco minutos; se reúne en sesión extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador, **Jorge Oviedo Matto**, con la asistencia de los señores Senadores: Roberto Ramón Acevedo, Gregorio Areco, Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bóbeda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Miguel Carrizosa, Jorge Antonio Céspedes, Herminio Chena Valdez, Oscar Denis, Marcelo Duarte, Hugo Estigarribia, Carlos Filizzola, Orlando Fiorotto, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Miguel Ángel González Erico, Enrique González Quintana, Iris Rocío González, Marcial González Safstrand, Alberto Grillón, José Abel Guastella, Alfredo Luis Jaeggli, Blas Llano, Amancio López Irala, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Lino César Oviedo, Sixto Pereira Galeano, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Julio César Velázquez, Lucio Vergara y Luis Alberto Wagner.

Ausentes con aviso los señores Senadores: Efraín Alegre Sasiain, Blanca Fonseca y Alfredo Stroessner.

Se somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha quince de junio del año dos mil doce, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Leídos los Asuntos Entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

El señor Senador Juan Carlos Galaverna, peticona a la Presidencia girar a la Comisión de Asuntos Constitucionales a fin de elaborar un proyecto de Reglamento donde se respete los pasos procesales a la que deberá ceñirse la Cámara constituido en tribunal y que se declare un cuarto intermedio de una hora. Acto continuo opinan al respecto los señores Senadores Marcelo Duarte, Hugo Estigarribia y Julio César Franco. A su turno el señor Senador Miguel Abdón Saguier, solicita que sea hasta las catorce horas, consecuentemente el proponente se allana al pedido. A continuación la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Una vez finalizado el tiempo establecido de cuarto intermedio se prosigue con la sesión prevista para la fecha.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 1.834 de la Cámara de Diputados, de fecha 21 de junio de 2012, por el cual remite la Resolución N° 14/13: "Por la cual se formula acusación ante la Honorable Cámara de Senadores, contra el Presidente de la República.

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES



Fernando Lugo Méndez, a los efectos de la instauración del Juicio Político previsto en el artículo 225 de la Constitución Nacional”.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que entiende que el juicio político promovido al Señor Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, debe tramitarse conforme a las pautas que contempla el Proyecto de Resolución que se adjunta. El señor Senador Miguel Abdón Saguier en su calidad de Presidente de Comisión brinda las consideraciones pertinentes con relación al caso. Seguidamente emiten sus posturas los señores Senadores Juan Carlos Galaverna, Marcelo Duarte y Carlos Filizzola. Al concluir las exposiciones la Presidencia somete a votación en general el Reglamento, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado Proyecto con las modificaciones introducidas por los señores Senadores Juan Carlos Galaverna, Miguel Abdón Saguier, Marcelo Duarte, Hugo Estigarribia, Ana María Mendoza de Acha y Herminio Chena. Por tanto, se hará la comunicación al Presidente de la República y a la Cámara de Diputados.

Los señores Senadores Juan Carlos Galaverna y Marcelo Duarte mocionan la reconsideración de los artículos segundo y séptimo, los cuales son aprobados por su orden por suficiente mayoría. Consecuentemente pasan a explicar el motivo de las reconsideraciones

El señor Senador Carlos Filizzola, solicita conste en acta su total desacuerdo por el Juicio Político.

Los señores Senadores Juan Carlos Galaverna y Marcelo Duarte presentan un calendario consensuado con la Comisión dictaminante de la siguiente manera: Convocar a Sesión Extraordinaria a las dieciocho horas del día de hoy para recibir la acusación. Para el viernes 22 de junio a las doce horas para recibir la defensa, luego a las catorce y treinta horas para la admisión de pruebas, seguidamente a las quince y treinta horas para los alegatos y una última sesión extraordinaria a las dieciséis y treinta horas para la formulación de sentencia. Seguidamente opina al respecto Miguel Carrizosa, Luis Alberto Wagner, Miguel Abdón Saguier y Hugo Estigarribia. Al concluir las exposiciones la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Carlos Filizzola mociona que se le dé un plazo de setenta y dos horas para que el Presidente de la República ejerza su defensa. Acto continuo la Presidencia somete a votación la moción planteada la cual queda denegada por no reunir los votos requeridos.

La Presidencia solicita a los señores Senadores ponerse de pie para prestar el Juramento de rigor conforme lo establece el artículo cuarto del Reglamento. Que de inmediato es acatado por el pleno.

Dr. Juan Carlos Galaverna
Senador



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

Habiéndose dado cumplimiento al motivo de la convocatoria a esta sesión extraordinaria la Presidencia declara levantada, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos.-

Dr. Darío A. Garcete Souza

Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores
Dr. DARIO GARCETE SOUZA
Secretario General

JORGE OVIEDO MATTO
Presidente

COPIA FIEL



**CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES**

Dirección de Actas

Acta N° 47

Segunda Sesión Extraordinaria.

(21 de junio de 2012)

Dr. Damián A. Garcete Louso
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES



SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 47

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas con diez minutos; se reúne en sesión extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador, **Jorge Oviedo Mattio**, con la asistencia de los señores Senadores: Roberto Ramón Acevedo, Gregorio Areco, Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bóveda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Miguel Carrizosa, Jorge Antonio Céspedes, Herminio Chena Valdez, Oscar Denis, **Marcelo Duarte**, Hugo Estigarribia, Carlos Filizzola, Orlando Fiorotto, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Miguel Ángel González Erico, Enrique González Quintana, Iris Rocio González, Marcial González Safstrand, **Alberto Grillón**, **José Abel Guastella**, **Alfredo Luis Jaeggli**, Blas Llano, Amancio López Irala, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Lino César Oviedo, Sixto Pereira Galeano, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Julio César Velázquez, Lucio Vergara y **Luis Alberto Wagner**.

Ausentes con aviso los señores Senadores: Efraín Alegre Sasiain, Blanca Fonseca y Alfredo Stroessner.

Se somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de junio del año dos mil doce, la cual es aprobada con la modificación introducida por el señor Senador Gregorio Areco.

Orden del Día

Primer Punto

“FORMULACIÓN DE LA ACUSACIÓN Y OFRECIMIENTOS DE LAS PRUEBAS, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 1.198 QUE ESTABLECE LA TRAMITACIÓN PARA EL JUICIO POLÍTICO”, para que la Honorable Cámara de Diputados formule su acusación y ofrezca todas las pruebas de la que intente valerse. De todo ello correrá traslado al acusado.

Se concede el uso de la palabra al representante de la Cámara el señor Senador Marcelo Duarte, a fin de informar que el tiempo que durará la acusación es de una hora y treinta minutos, conforme a lo establecido en la Resolución N° 878 artículo 4° cuarto párrafo.

Inmediatamente y conforme a la Resolución N° 1.431 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 21 del mes de junio del año 2012, se procede vía Secretaría General a la toma de razón en observancia a lo que prescribe el artículo 1° inciso d), donde consta la designación de los señores Diputados Nacionales Carlos Liseras Osorio, Oscar Luis Tuma Bogado, José Gregorio López Chávez, Jorge Ramón

Dr. Daniel H. Garcete Louza
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

ES COPIA FIEL

7
5123



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES



Avalos Mariño y Clemente Ramón Barrios Monges quienes quedan acreditados para formular la acusación. La Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Liseras, quien en representación de los miembros integrantes de los designados por la Cámara de Diputados explica el orden y la forma en que serán formuladas las acusaciones. Al concluir su alocución los Diputados más arriba mencionado pasan a referirse de la siguiente manera:

El Diputado José Gregorio López Chávez, alega sobre el tema **“ACTO POLITICO EN EL COMANDO DE INGENIERIA DE LAS FUERZAS ARMADAS”**.

El Diputado Jorge Ramón Avalos Mariño, cita el **“CASO ÑACUNDAY”**.

El Diputado Carlos Liseras, expone sobre la **“CRECIENTE INSEGURIDAD”**.

El Diputado Clemente Barrios, se refiere acerca del **“PROTOCOLO DE USHUAIA”**.

Por último el Diputado Oscar Tuma, fundamenta el caso de la **“MATANZA EN CURUGUATY”**.

Consecuentemente quedan formuladas las acusaciones y ofrecen todas las pruebas de las que intente valerse en contra del Presidente de la República Fernando Armindo Lugo Méndez, por mal desempeño de sus funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución Nacional.

La Presidencia manifiesta que una vez concluido el libelo acusatorio se correrá traslado de la acusación y de los documentos presentados por la Honorable Cámara de Diputados a la parte acusada, emplazándola para que formule su defensa y ofrezca pruebas de las que intente valerse, conforme lo establece el artículo 4 inciso c) de la Resolución N° 878, mañana viernes veintidós a las doce horas.

Habiéndose dado cumplimiento al motivo de la convocatoria a esta sesión extraordinaria la Presidencia declara levantada, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.-

Dr. Dario A. Garcete Souza

Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

Dr. DARIO GARCETE SOUZA
Secretario General

JORGE OVIEDO MATTO
Presidente

ES COPIA FIEL



**CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES**

Dirección de Actas

Acta N° 48

Tercera Sesión Extraordinaria.

ES COPIA FIEL

(22 de junio de 2012)

D. Darío A. Giacolo Louco
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 48



En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las doce horas con veinte minutos; se reúne en sesión extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador, **Jorge Oviedo Matto**, con la asistencia de los señores Senadores: Roberto Ramón Acevedo, Efraín Alegre Sasiain, Gregorio Areco, Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bóveda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Miguel Carrizosa, Jorge Antonio Céspedes, Herminio Chena Valdez, Oscar Denis, Marcelo Duarte, Hugo Estigarribia, Carlos Filizzola, Orlando Fiorotto, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Miguel Ángel González Erico, Enrique González Quintana, Iris Rocío González, Marcial González Safstrand, Alberto Grillón, José Abel Guastella, Alfredo Luis Jaeggli, Blas Llano, Amancio López Irala, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Lino César Oviedo, Sixto Pereira Galeano, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Julio César Velázquez, Lucio Vergara y Luis Alberto Wagner.

Ausentes con aviso los señores Senadores: Blanca Fonseca y Alfredo Stroessner.

Se somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de junio del año dos mil doce, la cual es aprobada.

La Presidencia solicita a los señores Senadores Efraín Alegre y Sixto Pereira a ponerse de pie para prestar el Juramento de rigor, atendiendo que los mismos se encontraban ausentes en la sesión pasada en el momento del juramento. Inmediatamente es acatado por los mismos.

En consecuencia la Presidencia procede a la toma del Juramento correspondiente.

El señor Senador Juan Carlos Galaverna solicita convocar al Senador Titular Enzo Cardozo, ya que el mismo ha presentado renuncia al cargo de Ministro de Agricultura y Ganadería, señalando que la presencia en sala del Senador Suplente Amancio López no corresponde. Seguidamente la Presidencia informa al respecto que el Senador López abandonará la sala y queda convocado el Senador Enzo Cardozo.

El señor Senador Carlos Filizzola manifiesta su malestar porque la bancada unificada no ha sido invitada a asistir a la reunión de los Cancilleres de UNASUR, realizado en la fecha en la Cámara. Sobre el tema opina el señor Senador Alberto Grillón y al finalizar su exposición la Presidencia realiza las aclaraciones al preopinante.

ES COPIA FIEL

Dr. Juan A. García Pouso
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

No 072



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES

Orden del Día

Primer Punto

FORMULACIÓN DE LA DEFENSA Y OFRECIMIENTOS DE LAS PRUEBAS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCION N° 878.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Dr. José Enrique García ocasión en que menciona el Decreto N° 9135 del Poder Ejecutivo por la que son designados al Doctor Emilio Camacho, José Enrique García y Adolfo Ferreiro, como representantes convencionales del Presidente de la República, para intervenir en el Juicio Político iniciado el 21 de junio de 2012.

Seguidamente el Dr. José Enrique García comunica al pleno que se presentó una acción de inconstitucionalidad ante el Poder Judicial en la mañana de este viernes, pasando a ahondar sobre el tema.

El señor Senador Juan Carlos Galaverna solicita se de lectura a la Sección III de la Procuraduría General de la República del art 246 de los deberes y de las atribuciones inciso 1) de la Constitución Nacional. Que de inmediato es concedido. Prosiguiendo con el tema el Abg. José Enrique García aclara al respecto sobre su situación actual dentro de la Procuraduría. A continuación Interviene el señor Senador Marcelo Duarte, manifestando la necesidad de ceñirse expresamente al Reglamento aprobado.

A su turno el Dr. Adolfo Ferreiro solicita la modificación del Reglamento en el sentido de que se prorrogue el plazo a la defensa. La Presidencia nuevamente aclara al preopinante atento al art. 2° de la Resolución N° 878. En consecuencia el preopinante entiende que es una negativa a la prórroga solicitada. La Presidencia le comunica de inmediato que es así.

Nuevamente en el uso de la palabra el Dr. Adolfo Ferreiro prosigue con la defensa, en respuesta al libelo acusatorio presentado por la Cámara de Diputados. Acto seguido hace lo propio el Dr. Emilio Camacho quien solicita la desestimación del libelo acusatorio. El Dr. Enrique García agradece por la oportunidad de poder comparecer y ejercer la defensa del Señor Presidente de la República.

A su turno el Dr. Adolfo Ferreiro, expresa que la defensa finaliza en su actuación, ocasión en que la Presidencia interviene para comunicarle a los tres Defensores, que aún les queda tiempo, para seguir en el uso de la palabra, a lo que los mismos responden que ya han concluido en la exposición, en lo que concierne a la defensa del Señor Fernando Lugo.

Acto seguido la Presidencia expresa, que si la defensa cuenta con pruebas que ofrecer, corresponde entregar en este momento. No habiendo pruebas por parte de la Defensa, se declara un cuarto intermedio de veinte minutos, a fin de que los integrantes del Tribunal examinen las pruebas ofrecidas por la parte acusadora.

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES



Cumplido el tiempo estipulado la Presidencia invita al Senador Enzo Cardozo a prestar el Juramento de Rigor. Inmediatamente se procede en consecuencia y queda integrado como Tribunal.

La Presidencia aclara que el cuarto intermedio establecido, fue para que el tribunal examine las pruebas ofrecidas por la Acusadora, atento a que la defensa no había hecho presentación alguna, y, aclara que la presente sesión era al solo efecto de escuchar a la Defensa y al examen de pruebas.

Finalmente la presidencia comunica que quedan convocados todos para la siguiente sesión, conforme establece el reglamento y declara levantada la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos.-

Dr. Darío A. Garcete Souza
~~Secretario General de la~~
~~Dr. DARIO GARCETE-SOUZA~~
Secretario General

JORGE OVIEDO MATTO
Presidente

ES COPIA FIEL



**CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES**

Dirección de Actas

Acta N° 49
Cuarta Sesión Extraordinaria.

(22 de junio de 2012)

ES COPIA FIEL

Dra. Dama A. Garcete Louso
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 49



En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las quince horas se reúne en sesión extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador, **Jorge Oviedo Matto**, con la asistencia de los señores Senadores: Roberto Ramón Acevedo, Efraín Alegre Sasiain, Gregorio Areco, Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bóbeda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Miguel Carrizosa, Enzo Cardozo, Jorge Antonio Céspedes, Herminio Chena Valdez, Oscar Denis, Marcelo Duarte, Hugo Estigarribia, Carlos Filizzola, Orlando Fiorotto, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Miguel Ángel González Erico, Enrique González Quintana, Iris Rocío González, Marcial González Safstrand, Alberto Grillón, José Abel Guastella, Alfredo Luis Jaeggli, Blas Llano, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Lino César Oviedo, Sixto Pereira Galeano, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Julio César Velázquez, Lucio Vergara y Luis Alberto Wagner.

Ausentes con aviso los señores Senadores: Blanca Fonseca y Alfredo Stroessner.

Se somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de junio del año dos mil doce, la cual es aprobada.

Orden del Día

Primer Punto

Tribunal se constituye para resolver la admisión o el rechazo de las pruebas ofrecidas.

La Presidencia solicita se dé lectura al artículo 6 de la Resolución N° 878 y una vez finalizada la misma interviene brevemente el señor Senador Marcial González Safstrand. A su turno el señor Senador Carlos Filizzola mociona levantar esta sesión extraordinaria, para proseguir con el juicio y finalmente dictar sentencia definitiva en un plazo de setenta y dos horas. Sobre la moción opinan los señores Senadores Juan Carlos Galaverna y Marcelo Duarte quien mociona que sea presentado el día lunes las pruebas en contra y emitir una sentencia. Por consiguiente, la Presidencia somete a votación en primer lugar la moción del Senador Carlos Filizzola, la cual queda desestimada por no reunir la mayoría requerida de votos. Consecuentemente se pasa a la votación de la proposición formulada por el Senador Marcelo Duarte, que tampoco reúne la mayoría requerida de votos.

Al concluir la votación, la Presidencia somete a votación la admisión de las pruebas presentadas, la cual es aprobada por suficiente mayoría.

Juan Darío Monges
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES



Habiéndose dado cumplimiento al motivo de la convocatoria a esta sesión extraordinaria la Presidencia declara levantada, siendo las quince horas con treinta minutos.-

Dr. Darío G. Garcete Souza
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores
Dr. DARIO GARCETE SOUZA
Secretario General

JORGE OVIEDO MATTO
Presidente

COPIA FIDEL



**CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES**



Dirección de Actas

Acta N° 50
Quinta Sesión Extraordinaria.

ES COPIA FOTOGRAFADA
(22 de junio de 2012)
Pablo A. Garcete Louso
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 50



En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las dieciséis horas se reúne en sesión extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador, **Jorge Oviedo Matto**, con la asistencia de los señores Senadores: Roberto Ramón Acevedo, Efraín Alegre Sasiain, Gregorio Areco, Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bóbeda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Enzo Cardozo, Miguel Carrizosa, Jorge Antonio Céspedes, Herminio Chena Valdez, Oscar Denis, Marcelo Duarte, Hugo Estigarribia, Carlos Filizzola, Orlando Fiorotto, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Miguel Ángel González Erico, Enrique González Quintana, Iris Rocio González, Marcial González Safstrand, Alberto Grillón, José Abel Guastella, Alfredo Luis Jaeggli, Blas Llano, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Lino César Oviedo, Sixto Pereira Galeano, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Julio César Velázquez, Lucio Vergara y Luís Alberto Wagner.

Ausentes con aviso los señores Senadores: Blanca Fonseca y Alfredo Stroessner.

Se somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintidós de junio del año dos mil doce, la cual es aprobada.

Orden del Día

Primer Punto

FORMULACION DE LOS ALEGATOS DE LAS PRUEBAS ADMITIDAS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCION N° 878.

La Presidencia solicita dar lectura por Secretaría el artículo 7° de la Resolución N° 878, que de inmediato es cumplido. Acto seguido concede el uso de la palabra a los Diputados Oscar Tuma, Jorge Avalos Mariño y Carlos Liceras Osorio, en carácter de Fiscal acusador para que las partes, por su orden, aleguen oralmente. Una vez concluida, con las exposiciones, hace lo propio el Dr. Adolfo Ferreiro, por la parte de la defensa y solicita desestimar la acusación por falta de fundamentos y que se rechace el libelo acusatorio.

El señor Senador Juan Carlos Galaverna mociona considerar la última sesión en un plazo de cinco minutos, pasando a explicar el motivo. Sobre el tema el señor Senador Carlos Filizzola solicita que el plazo sea de treinta minutos. Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción planteada por el señor Senador Juan Carlos Galaverna, aprobándose por suficiente mayoría.

Habiéndose dado cumplimiento al motivo de la convocatoria a esta sesión extraordinaria, la Presidencia declara levantada, para proseguir con la siguiente

COPIA
Dr. *Marcelo Duarte*
Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

17022



ES SUJETA A...

CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES



etapa procesal para llamar autos para sentencia, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.-

Dr. Darío G. Garcete Souza

Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

Dr. DARIO GARCETE SOUZA
Secretario General

JORGE OVIEDO MATTO
Presidente



**CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES**

Dirección de Actas

Acta N° 51
Sexta Sesión Extraordinaria.

(22 de junio de 2012)


**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 51**



En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las diecisiete horas; se reúne en sesión extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador, **Jorge Oviedo Matto**, con la asistencia de los señores Senadores: Roberto Ramón Acevedo, Efraín Alegre Sasiain, Gregorio Areco, Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bóbeda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Enzo Cardozo, Miguel Carrizosa, Jorge Antonio Céspedes, Herminio Chena Valdez, Oscar Denis, Marcelo Duarte, Hugo Estigarribia, Carlos Filizzola, Orlando Fiorotto, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Miguel Ángel González Erico, Enrique González Quintana, Iris Rocío González, Marcial González Safstrand, Alberto Grillón, José Abel Guastella, Alfredo Luis Jaeggli, Blas Llano, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Lino César Oviedo, Sixto Pereira Galeano, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Julio César Velázquez, Lucio Vergara y Luis Alberto Wagner.

Ausentes con aviso los señores Senadores: Blanca Fonseca y Alfredo Stroessner.

Se somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintidós de junio del año dos mil doce, la cual es aprobada.

Orden del Día

Primer Punto

DICTAR SENTENCIA, de conformidad al Artículo 8 de la Resolución de la Honorable Cámara de Senadores N° 878.

La Presidencia solicita se dé lectura por Secretaría al artículo 8 de la Resolución N° 878, que de inmediato es cumplido. Seguidamente se procede a deliberar en forma pública sobre los extremos alegados por las partes y sobre las pruebas producidas, ocasión en que opinan los señores Senadores Miguel Abdón Saguier y Juan Carlos Galaverna quien mociona el cierre del debate, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría.

Consecuentemente se procede a la votación nominal, con el siguiente resultado: Por la condena al señor Fernando Lugo Méndez votaron los señores Senadores: Roberto Ramón Acevedo, Efraín Alegre Sasiain, Gregorio Areco, Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bóbeda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Enzo Cardozo, Miguel Carrizosa, Jorge Antonio Céspedes, Herminio Chena Valdez, Oscar Denis, Marcelo Duarte, Hugo Estigarribia, Orlando Fiorotto, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Miguel Ángel González Erico, Enrique González Quintana, Iris Rocío González, Marcial González Safstrand, José Abel Guastella, Alfredo Luis Jaeggli, Blas Llano, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Lino César Oviedo, Jorge Oviedo Matto, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Julio César Velázquez y Lucio Vergara. TOTAL 39 VOTOS.

70



CONGRESO NACIONAL CÁMARA DE SENADORES



Por la absolución votaron los señores Senadores: Carlos Filizzola, Alberto Guiton, Sixto Pereira Galeano y Luís Alberto Wagner. **TOTAL 4 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores Blanca Fonseca y Alfredo Stroessner. **TOTAL 2 AUSENCIAS.**

Conforme, la Presidencia expresa que se declara culpable al acusado, don Fernando Armindo Lugo Méndez, Presidente de la República y se lo separa de pleno derecho de su cargo, por tanto, se harán las comunicaciones pertinentes.

El señor Senador Juan Carlos Galaverna solicita se convoque al Vicepresidente don Federico Franco, a fin de prestar el juramento correspondiente. Inmediatamente, la Presidencia convoca al mismo a asistir a la sala del Congreso en un plazo de treinta minutos, a los efectos de proceder al Juramento, de conformidad con lo establecido por el Artículo 234, en concordancia con el artículo 202, numeral 14) de la Constitución Nacional.

Habiéndose dado cumplimiento al motivo de la convocatoria a esta sesión extraordinaria la Presidencia declara levantada, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos.-

Dr. Dario A. Garcete Souza

Secretario General de la
Honorable Cámara de Senadores

Dr. DARIO GARCETE SOUZA
Secretario General

JORGE OVIEDO MATTO
Presidente

ES COPIA FIEL